



Excmo. Ayuntamiento de Monturque

Plaza de la Constitución, 3
14930 MONTURQUE (Córdoba)
Telf.: 957 53 56 14- 957 53 57 60
Fax 957 53 57 39

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2.023.

SRES. ASISTENTES:

Dña. María Teresa Romero Pérez (P.S.O.E.-A).
D. Cristóbal Jesús Pareja Muñoz (P.S.O.E.-A).
Dña. Antonia González Ojeda (P.S.O.E.-A).
D. Juan Jesús Zafra Moral (P.S.O.E.-A).
D. Antonio Castro García (P.S.O.E.-A).
D. Juan Arroyo de la Rosa (PP).
Dña. Ángeles Dolores Lopera Párraga (PP).

AUSENTES (con excusa):

Dña. Verónica Ruiz Jiménez (P.S.O.E.-A).
D. José María Moreno Díaz (PP).

SECRETARIA:

Dña. Isabel María Alcántara Jiménez.

En la Villa de Monturque (Córdoba), en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día once de abril del año dos mil veintitrés, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria urgente, a la que concurren los Sres. Concejales que anteriormente se relacionan.

Actúa como Presidenta Dña. María Teresa Romero Pérez y como Secretaria, la de la Corporación, Dña. Isabel M^a Alcántara Jiménez, que da fe del acto que se desarrolla.

Abierta la sesión y declarada pública por la Sra. Alcaldesa – Presidenta a la hora indicada, previa comprobación por la Secretaria del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE SESIÓN.

La Sra. Alcaldesa procede a exponer los motivos de la urgencia de la convocatoria, en virtud del art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, motivando la urgencia en la necesidad de adoptar acuerdos urgentes que afectan a la organización del Ayuntamiento, tal y como constaba en la convocatoria de la sesión plenaria.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda aprobar la urgencia de la celebración de la presente sesión.

Código seguro de verificación (CSV):

4504 C498 2718 D61A 916E



4504C4982718D61A916E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 12-04-2023
VºBº de La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 12-04-2023

PUNTO 2.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DE RENUNCIA A LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA POR CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD (GEX 2023/1067).

La Sra. Alcaldesa explica que se trata de la renuncia a la dedicación exclusiva a partir del día 3 de abril de 2023 presentada por ella misma con fecha 31 de marzo de 2023, debido a su nombramiento como funcionaria interina para ocupar una vacante de larga duración. Continúa explicando que tras la llamada debe ocupar su plaza y más en este momento en el que ya ha manifestado que no se presenta a las próximas elecciones. Los asuntos de la Alcaldía se atenderán por la tarde y por las mañanas estará el Teniente de Alcalde y el resto de concejales seguirán desempeñando su función, de manera que el Ayuntamiento seguirá funcionando con normalidad.

Acto seguido, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de todos los miembros presentes lo siguiente:

PRIMERO.- Aceptar la renuncia de la Sra. Alcaldesa a la dedicación exclusiva motivada por una causa de incompatibilidad.

SEGUNDO.- Dar publicidad a la renuncia como establece la ley.

PUNTO 3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE LOS CARGOS ELECTOS (GEX 2023/1068).

La Sra. Alcaldesa explica que mediante acuerdo del Pleno de fecha 20 de junio de 2019, se acordó que el cargo de la Alcaldía fuera desempeñado en régimen de dedicación exclusiva y el cargo de Primer Teniente de Alcalde y Concejales Delegados de Infraestructuras, Obras, Servicios y Seguridad fuera desempeñado en régimen de dedicación parcial al 75%. En realidad, el Teniente de Alcalde siempre ha estado al 100%, por ello, ante mi renuncia a la dedicación exclusiva es lógico que el cargo del Teniente de Alcalde pase a ser desempeñado en régimen de dedicación exclusiva y no en régimen de dedicación parcial como hasta ahora.

Acto seguido, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de todos los miembros presentes lo siguiente:

PRIMERO.- Que el cargo de Alcaldesa pase a ser desempeñado sin ningún tipo de dedicación.

SEGUNDO.- Que el cargo de Primer Teniente de Alcalde y Concejales Delegados de Infraestructuras, Obras, Servicios y Seguridad Ciudadana por ostentar responsabilidades en el área delegada que requieren su presencia diaria en el Ayuntamiento y la inspección continua de las obras y servicios municipales, pase a desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva.

TERCERO.- La retribución para el cargo de dedicación exclusiva será de: 29.616,72 Euros brutos anuales. A dichas retribuciones se les aplicará todas las subidas que contemple la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el resto de trabajadores y funcionarios públicos.

CUARTO.- Solicitar la modificación del alta ante la Tesorería Territorial General de la Seguridad Social del miembro de la Corporación que pasa a desempeñar su cargo en régimen de dedicación exclusiva.

QUINTO.- Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra el presente acuerdo.

Código seguro de verificación (CSV):

4504 C498 2718 D61A 916E



4504C4982718D61A916E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 12-04-2023

VºBº de La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 12-04-2023

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, la Sra. Alcaldesa dio por finalizado el acto, siendo las veinte horas y diez minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretaria, DOY FE:

V.º B.º
LA ALCALDESA;

LA SECRETARIA;

Código seguro de verificación (CSV):

4504 C498 2718 D61A 916E



4504C4982718D61A916E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 12-04-2023

VºBº de La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 12-04-2023